

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha



MEMORIA 2022



Inauguración Ciudad de la Justicia de Albacete

MEMORIA JUDICIAL

AÑO 2022

RESUMEN

INTRODUCCIÓN

La Memoria Judicial del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha del año 2022, se ha elaborado con los datos estadísticos comunicados por los Juzgados y Tribunales de la Comunidad Autónoma y con los existentes en la Secretaría de Gobierno del Tribunal.

El documento ha sido aprobado por unanimidad de la Sala de Gobierno del TSJCLM.

La Memoria Judicial realiza un análisis detallado de los datos estadísticos anuales de todos los órganos judiciales de Castilla-La Mancha, lo que permite conocer la realidad actualizada del funcionamiento de la Justicia en la Región, con sus necesidades y carencias. Y en base a todo ello se puede proponer de manera justificada la creación de nuevas plazas judiciales. Con el fin último de mejorar el servicio público que se presta al ciudadano.

Es necesario hacer referencia, un año más y antes de entrar en el análisis de los datos estadísticos, a los últimos efectos que la pandemia del COVID-19 ha tenido en el funcionamiento de juzgados y tribunales en Castilla-La Mancha. Durante 2022 se han ido flexibilizando las medidas organizativas que se implementaron para evitar la difusión de la enfermedad (control de acceso a sede judiciales o limitación de aforos, entre otros), quedando ya

eliminadas por acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha a final de año.

Y junto a ello, una flexibilización también de las nuevas modalidades de trabajo telemático, sin dejar de fomentar y mejorar la utilización de las herramientas del Expediente Judicial Electrónico y las aplicaciones informáticas para Jueces y Magistrados, Fiscales, Letrados de la Administración de Justicia y personal al servicio de la misma.

En lo que se refiere a la actividad jurisdiccional, en 2022 se ha conseguido la normalización en la labor judicial y en la demora de los señalamientos, producida por la suspensión de los plazos procesales como consecuencia del estado de alarma decretado por el Gobierno de España en marzo de 2020.

Los retrasos que presentan en la actualidad los juzgados y tribunales de la región lo son como consecuencia, ya no de la situación por el COVID-19, sino por los altos niveles de litigiosidad y por la insuficiencia de medios y de planta judicial. Mal endémico de la Justicia de Castilla-La Mancha desde hace años.

Realidad que se ha agravado por la crisis social y económica tras la pandemia, además de por la inflación registrada en el contexto de la guerra de Ucrania.

Contexto actual que se ve reflejado en la estadística judicial, con cifras de litigiosidad altas y persistentes.

El **número de asuntos ingresados** en todos los Juzgados y Tribunales de Castilla-La Mancha en 2022 fue de **223.333**, lo que supone un incremento del 8,7 % con respecto a 2021.

Como ya ocurriera en 2021, ha aumentado la actividad resolutoria. **En 2022 se resolvieron en la región 207.876 asuntos judiciales**, un 3,3 % más que el año anterior.

La pendencia ha crecido un 6,9 %, con **175.217 asuntos pendientes en trámite** a fecha 31 de diciembre de 2022.

En cuanto a la ampliación de órganos judiciales en 2022, los nuevos juzgados aprobados por el Ministerio de Justicia (Primera Instancia e Instrucción nº 8 de Illescas y el Juzgado de Violencia sobre la Mujer exclusivo de Toledo) no son efectivos todavía.

La principal novedad es la entrada en funcionamiento de los correspondientes a la programación de 2021: el Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Albacete (tras la conversión en exclusivo del Juzgado de lo Mercantil de Albacete), el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Guadalajara y el Juzgado de lo Mercantil exclusivo de Ciudad Real (por transformación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº4 de la capital ciudadrealeña).

De los datos de todas y cada una de las Jurisdicciones, que se verá a continuación, se considera necesaria la ampliación de la planta judicial, con **la creación de 40 plazas para Jueces y Magistrados** (7 correspondientes a plazas en órganos colegiados, 25 a Juzgados y 8 plazas de Jueces de Adscripción Territorial).

Como ya se ha reseñado en memorias precedentes, quedan pendientes para un futuro reformas en materia de Justicia, como el nuevo modelo de organización judicial, además de Proyectos de Ley de Eficiencia Organizativa, Procesal y Digital.

En todo caso, mientras se resuelve y se completa un nuevo diseño organizativo, se insiste en la necesidad de continuar creando nuevas plazas judiciales, más si cabe teniendo en cuenta la realidad de la **planta judicial de Castilla-La Mancha**, que sigue ocupando el **último lugar de todos los Tribunales Superiores de Justicia en número de jueces por habitante** (10,2 jueces por 100.000 habitantes).

Es imperativo ese aumento en el número de Jueces y Magistrados, al margen incluso de que se adopte en el futuro un nuevo modelo de organización judicial colegiada sobre la base de los denominados Tribunales de instancia con Jurisdicción provincial.

Y junto a ese aumento de la planta judicial en Castilla-La Mancha, se vuelven a reclamar un año más otras medidas modernizadoras, como son nuevos y mejores edificios e instalaciones, medios materiales y personales suficientes, bien

dotados y rigurosamente gestionados, y consolidar la incorporación de la Justicia a las Nuevas Tecnologías.

Se insiste en la necesidad de conseguir un expediente judicial electrónico, totalmente integrado y sistematizado de fácil acceso y manejo, una nueva forma de trabajar que vaya acompañada por un marco jurídico procesal que compatibilice la utilización de los medios telemáticos y la garantía de nuestro Ordenamiento Constitucional y Leyes procesales básicas.

Para finalizar esta introducción, se hace referencia a los acontecimientos institucionales más destacados durante 2022: la inauguración de la Ciudad de la Justicia de Albacete por SM el Rey, en enero, a la que siguió, unas semanas después, la celebración de un Congreso Interasociativo que reunió a todas las Asociaciones Judiciales, también en la Ciudad de la Justicia de Albacete.

EL AÑO JUDICIAL DE 2022 EN CIFRAS GLOBALES

El **número total de asuntos ingresados** en el año 2022 fue de **223.333**, frente a 205.548 asuntos el año anterior, lo que supone un aumento del 8,7 %.

Se **resolvieron 207.876 asuntos**, con una tasa de resolución del 93 % sobre la cifra de ingreso. **Se dictaron 55.934 sentencias**.

La pendencia aumentó un 6,9 por ciento. 175.217 asuntos pendientes o en trámite a 31 de diciembre de 2022.

El análisis de los datos por Jurisdicciones (Civil, Penal, Social y Contencioso-Administrativa) es el siguiente:

En la **Jurisdicción Civil** lo más destacable en 2022 ha sido un nuevo aumento de la cifra de ingreso, concretamente un 10,3 por ciento más de asuntos civiles que en 2021. Se registraron **94.724 nuevos asuntos** frente a 85.871 asuntos del año anterior.

Como ya se analizara en 2021, esta es una cifra que supera incluso a las previas a la pandemia (75.000 nuevos asuntos civiles en 2019), lo que es un claro indicador de una situación de crisis económica.

Esta alta litigiosidad se refleja fundamentalmente en los **Juzgados de Primera Instancia de Castilla-La Mancha**, donde en 2022 ingresaron un total de 87.679 nuevos asuntos (78.596 en 2021) lo que supone un aumento del 11,5%.

La misma situación se observa en el análisis de la actividad de las Audiencias Provinciales. En los 5 tribunales provinciales de Castilla-La Mancha se registraron 5.487 nuevos asuntos civiles en

2022, cifra que supera los módulos de entrada de asuntos en los Tribunales provinciales de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara y Toledo.

La **tasa de resolución en la Jurisdicción Civil** en 2022 ha seguido creciendo con respecto al año anterior, concretamente un 4%. **86.615 asuntos civiles resueltos** (83.319 el año anterior). Quedando 101.669 asuntos en trámite a 31 de diciembre de 2022.

Los Partidos Judiciales más sobrecargados en materia civil y que siguen presentando dificultades en su funcionamiento son, una anualidad más, los que cuentan con Juzgados mixtos (Juzgados de Primera Instancia e Instrucción), y especialmente en las 5 capitales de provincia y Partidos Judiciales de mayor complejidad: Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo, Illescas, Talavera de la Reina, Ocaña, Orgaz, Tomelloso, Puertollano y Valdepeñas.

En lo referente a los Juzgados con competencia en materia Mercantil, hasta la primera mitad del año 2022 la evolución de la entrada de asuntos en estos órganos judiciales se ha mantenido moderada, principalmente por las moratorias para presentación de procedimientos concursales. Habiendo aumentado de manera importante el ingreso de procedimientos concursales en el segundo semestre del año.

Como ya ocurriera en 2021 con la especialización exclusiva de los Juzgados de lo Mercantil de Albacete y Toledo, en 2022 se

produjo la especialización exclusiva en Mercantil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Ciudad Real.

El resumen de las cifras de entrada de asuntos en los Juzgados con competencia en materia Mercantil en Castilla-La Mancha es el siguiente:

JUZGADO DE LO MERCANTIL	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo
Concursos ingresados 2022	140	129	37	82	200
Concursos en trámite al finalizar 2022	203	188	50	144	648
Procedimientos mercantiles ingresados 2022	582	543	109	217	675

A la vista de estas cifras y en lo que respecta a las necesidades de ampliación de la planta judicial, sería precisa la creación de 2 Juzgados de Primera Instancia en los Partidos Judiciales de Albacete, Guadalajara y Toledo.

Se propone también la creación de 1 Juzgado (en este caso de Primera Instancia e Instrucción) en los Partidos Judiciales de Ciudad

Real, Cuenca, Puertollano, Tomelloso, Talavera de la Reina, Ocaña, Orgaz y Torrijos, y de 2 Juzgados en el Partido Judicial de Illescas.

En la **Jurisdicción Penal**, en 2022 se vuelve a observar un incremento de la litigiosidad, concretamente en un 9,6 %. Se registraron **107.414 nuevos asuntos** frente a 98.978 del año anterior.

Una vez más hay que matizar que se trata de cifras de procedimientos, que en realidad no suponen un indicador coincidente con la evolución de la criminalidad.

En cuanto a las cifras de entrada de asuntos en los **Juzgados de Instrucción**, la misma tendencia en el aumento de la litigiosidad. En 2022 **ingresaron 85.188 nuevos asuntos** frente a 75.989 del año anterior, lo que supone un crecimiento del 12,1 %.

La **tasa de resolución en los Juzgados de Instrucción** vuelve a crecer un año más. En 2022 **se resolvieron 78.253 asuntos**, quedando 38.410 asuntos en trámite a 31 de diciembre 2022.

Persiste la sobrecarga de actividad en los Juzgados de lo Penal, si bien se ha registrado una disminución en la entrada de asuntos, en un 7,4 %. En 2022 ingresaron 5.880 nuevos procedimientos para enjuiciamiento.

Se estima necesaria la ampliación de su planta judicial, concretamente en las provincias de Albacete y Ciudad Real, y en todo caso impulsar refuerzos especialmente en los Juzgados de lo

Penal de Albacete, Ciudad Real y Toledo.

Ampliación también para lo que son Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción en los Partidos Judiciales de Ciudad Real, Cuenca, Puertollano, Tomelloso, Talavera de la Reina, Ocaña, Orgaz, Torrijos e Illescas, a los que ya se ha hecho mención al hablar de la Jurisdicción Civil.

En lo referente al funcionamiento de las **Audiencias Provinciales**, un año más vuelve a aumentar su litigiosidad penal. En 2022 se registraron 5.725 nuevos asuntos penales.

Como ya se ha reseñado con anterioridad, en el orden civil la cifra de asuntos en los Tribunales provinciales ha disminuido ligeramente, aunque las cifras sigue siendo elevadas: 5.487 nuevos procedimientos civiles.

A la vista de que las cifras de entrada de asuntos se mantienen elevadas, persiste la necesidad de ampliación de la planta judicial con 2 nuevas plazas en las Audiencias Provinciales de Ciudad Real y Toledo, en cada una de ellas, y 1 nuevo magistrado en las Audiencias Provinciales de Albacete (en su Sección Penal) y Guadalajara.

En la **Jurisdicción Social** se mantiene una alta cifra de entrada de asuntos en la **Sala de lo Social**, con **2.302 nuevos procedimientos** en 2022 (2.234 el año anterior).

La capacidad resolutoria de este tribunal vuelve a ser un año

más muy alta, con 2.088 asuntos resueltos, pese a lo cual la pendencia se mantiene elevada, todo ello por la alta litigiosidad que registra.

Ante la previsión de que esta tendencia de entrada de asuntos se mantenga, se propone un año más la ampliación de la planta judicial en la Sala de lo Social en 1 Magistrado. Y mientras se crea esa plaza deben mantenerse las medidas de apoyo y refuerzo que vienen funcionando.

En cuanto a los **Juzgados de lo Social**, en 2022 su litigiosidad ha disminuido ligeramente, concretamente un 4,4 %, con el registro de **12.397 nuevos procedimientos**.

En todo caso, se trata de cifras de entrada de asuntos altas, que superan los módulos máximos de entrada por juzgado al año, por lo que es obligada la petición, una vez más, de aumento de la planta judicial de los Juzgados de lo Social en Albacete, Ciudad Real y Guadalajara.

Por último, en la **Jurisdicción Contencioso-Administrativa** en 2022 se ha mantenido la cifra de entrada de asuntos: **6.496 nuevos procedimientos**.

La **Sala de lo Contencioso-Administrativo** ha experimentado un descenso en la cifra de asuntos ingresados, **2.208 nuevos procedimientos**, un 15,3 % menos con respecto a 2021.

En los **Juzgados de lo Contencioso-Administrativo** se han registrado en 2022 **4.288 nuevos asuntos**, un 10,4 % más que el año anterior.

Se propone la creación de 1 Juzgado de lo Contencioso-Administrativo para la provincia de Guadalajara, justificado por su cifra de registro de asuntos que supera una anualidad más los módulos de entrada.

Las cifras globales de las distintas Jurisdicciones durante 2022 se muestran en el siguiente cuadro:

JURISDICCIÓN	ASUNTOS INGRESADOS	ASUNTOS RESUELTOS	PENDENCIA FINAL AÑO 2022
CIVIL	94.724	86.615	101.669
PENAL	107.414	100.052	53.871
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	6.496	5.820	7.893
SOCIAL	14.699	15.389	11.784

CIVIL: 1ª Instancia, Menores, Violencia sobre la Mujer, Audiencias, Sala Civil y Penal TSJ

PENAL: 1ª Instancia e Instrucción, Menores, Penal, Violencia sobre la Mujer, Audiencias, Sala Civil y Penal TSJ

CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: Jdos de lo Contencioso, Sala de lo Contencioso-Administrativo TSJ

SOCIAL: Jdos de lo Social, Sala de lo Social TSJ

SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CLM

La Sala de Gobierno está compuesta por 17 miembros, 8 de los cuales son electos (7 Magistrados y 1 Juez) y 9 son miembros natos (Presidentes de Salas del TSJCLM, Presidentes de las 5 Audiencias Provinciales y Secretario de Gobierno del TSJCLM).

Como se viene reseñando cada año en la memoria judicial, es fundamental defender el papel y función que realizan las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, tanto en las tareas de organización y funcionamiento interno de los órganos judiciales y también como cauce para la participación y representación de los Jueces y Magistrados. Todo ello, y en última instancia, para asegurar la independencia y profesionalidad de su actividad, con el fin último de garantía de la tutela judicial a los ciudadanos y dentro de un Estado de Derecho.

Se subraya una vez más la necesidad de profundizar en un modelo descentralizador en el que el Consejo General del Poder Judicial delegue en las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia competencias gubernativas que permitan dar solución, de forma ágil y eficaz, a los problemas cotidianos de la Administración de Justicia.

Se reitera la propuesta de crear Gabinetes de los Tribunales Superiores de Justicia en los que se integren Letrados del CGPJ, personal funcionario técnico al servicio del Presidente del TSJ y de la propia Sala de Gobierno, e incluso el Jefe de Prensa del respectivo Tribunal.

Se ha venido defendiendo el papel moderador y de articulación de soluciones de alcance gubernativo que debe tener la Sala de Gobierno en el marco de las competencias atribuidas a los Letrados de la Administración de Justicia, tales como, por ejemplo, el funcionamiento de la Nueva Oficina Judicial (NOJ). Un papel moderador que sea cauce para resolver las dificultades que puedan presentarse en la relación de Jueces y Tribunales con los Letrados de la Administración, en el ejercicio de esas competencias.

La creación de Comisiones o grupo mixtos podría facilitar ese cauce para tratar los asuntos relacionados con la Oficina Judicial.

En 2022 la Sala de Gobierno del TSJCLM celebró 41 sesiones, 3 de ellas en Pleno y 38 en Comisión.

En lo referente al Servicio de Atención al Ciudadano, se han recibido en el año 2022 un total de 10 quejas en toda la Región, siendo los motivos más frecuentes de las quejas las dilaciones en la resolución de asuntos que se consideran indebidas, las deficiencias de medios en la Administración de Justicia o discrepancias con el contenido de resoluciones dictadas por los órganos judiciales.

En cuanto a la competencia inspectora de la Presidencia del TSJCLM, se han realizado 2 inspecciones en órganos judiciales de 1 provincia de Castilla-La Mancha.

GABINETE DE COMUNICACIÓN DEL **TSJCLM**

En 2022 el Gabinete de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Castilla- La Mancha ha seguido manteniendo su labor de difusión del trabajo que realiza la Judicatura en el territorio de Castilla-La Mancha y como enlace con los medios de comunicación.

La labor del Gabinete de Comunicación del TSJCLM pasa por mantener una relación fluida con los medios de comunicación del territorio, principalmente con los periodistas que cubren de forma habitual información de tribunales.

La Jurisdicción Penal sigue centrando las informaciones judiciales en los medios de comunicación.

Vuelve a destacarse una vez más la utilización de las nuevas tecnologías, concretamente para la retransmisión de los juicios más mediáticos por vía streaming. La situación sanitaria motivada por la pandemia del COVID-19, con las consiguientes restricciones de aforo en la Salas de Vistas, ya obligó en 2020 a articular soluciones

telemáticas que garantizaran la presencia y seguimiento de las vistas orales por parte de los medios de comunicación. La experiencia y el resultado fueron tan positivos que se ha mantenido desde entonces la retransmisión de juicios por streaming.

El uso del streaming en 2022 ha sido principalmente para las causas con Tribunal del Jurado en las Audiencias Provinciales de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara y Toledo. En un total de 14 juicios mediáticos (3 en Albacete, 2 en Ciudad Real, 2 en Guadalajara y 7 en Toledo) los medios de comunicación acreditados pudieron seguir el desarrollo de las vistas puntualmente y a diario gracias a la retransmisión a través de YouTube.

Estas experiencias han mejorado la imagen de la Justicia en Castilla-La Mancha, con una respuesta muy positiva por parte de los medios.

En 2022 han seguido funcionando unos canales de trabajo permanentes y actualizados con los medios de comunicación de las 5 provincias de Castilla-La Mancha.

Se han seguido difundiendo semanalmente señalamientos, principalmente de las Audiencias Provinciales y también Juzgados de lo Penal. Facilitando los escritos de calificación provisional del Ministerio Fiscal, así como las sentencias dictadas por aquellos órganos judiciales y resoluciones de otras Jurisdicciones solicitadas por los medios.

Entre las funciones del Gabinete de Comunicación se encuentra la gestión de la organización y protocolo de los actos institucionales del Tribunal.

En 2022 el acto institucional más relevante fue la inauguración en el mes de enero de la nueva Ciudad de la Justicia de Albacete por Su Majestad el Rey Don Felipe VI. Acto en el que el Gabinete de Comunicación colaboró con los servicios de protocolo de Casa Real, del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia.

Se ha mantenido la actividad en internet y las redes sociales, con el objetivo de reflejar la labor institucional y jurisdiccional tanto del TSJCLM como de los diferentes órganos judiciales del territorio.

Desde el Gabinete de Comunicación se han gestionado contenidos para la web poderjudicial.es, en el apartado del TSJ de Castilla-La Mancha, con información judicial e institucional de trascendencia mediática.

ANÁLISIS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS JUDICIALES

-TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

La Sala de lo Civil y Penal mantiene, como en años precedentes, un creciente volumen de asuntos, acorde con su propio ámbito de competencias, y por tanto el funcionamiento de la misma es normal.

La entrada de asuntos penales en apelación o segunda instancia que proceden de las Audiencias Provinciales supone la principal labor de la Sala. En 2022 ingresaron 77 recursos de apelación contra autos y sentencias.

En 2022 han conformado la Sala tres Magistrados. Todos se dedican en exclusiva a la Sala de lo Civil y Penal, habiendo quedado sin efecto las adscripciones de los magistrados a otras Salas del TSJ.

En cuanto al funcionamiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en 2022 ha experimentado un descenso en la entrada de asuntos, concretamente un 15,3 %, aunque la carga de trabajo de la Sala sigue siendo elevada.

Se ha reducido considerablemente el ingreso en la Sala de los procedimientos relacionados con solicitudes de ratificación judicial

de medidas sanitarias motivadas por el COVID-19, que afectaban a derechos fundamentales, lo que puede explicar en parte este descenso global en el registro de asuntos. Así, mientras en 2021 entraron 133 procedimientos referidos a dichas ratificaciones, en 2022 han sido apenas 6.

En 2022 la Sala de lo Contencioso-Administrativo registró un total de **2.208 nuevos asuntos** (1.430 en única instancia y 778 en apelación o recursos en segunda instancia).

Las materias que determinan el grueso de la litigiosidad en la Sala son las de tributario (por incremento de la actividad de la Agencia Tributaria) y la de personal (derivada de las convocatorias para el ingreso de personal en las diferentes Administraciones Públicas).

Se han **resuelto** en 2022 **1.982 asuntos**, con el dictado de **1.453 sentencias y 529 resoluciones**.

Como se ha señalado anteriormente, la carga de trabajo de la Sala sigue siendo elevada (a pesar de la disminución de asuntos en 2022). Debido al incremento de asuntos sostenido en el tiempo (entorno a un 40% más) en los años precedentes, la pendencia ha aumentado.

A fecha 31 de diciembre de 2022 los asuntos pendientes en la Sala de lo Contencioso-Administrativo eran 4.433.

La plantilla de la Sala, con 2 Secciones, está formada por 9 Magistrados, incluyendo a la Presidenta.

En noviembre de 2021 entró en funcionamiento un refuerzo de un magistrado en comisión de servicios con relevación de funciones, imprescindible para abordar el aumento de la resolución de procedimientos. Medida que el Ministerio de Justicia dejó sin efecto en junio de 2022 por motivos presupuestarios, y que no se ha recuperado pese a haberlo solicitado desde la presidencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo y desde la Sala de Gobierno del TSJCLM.

Por último, en cuanto al funcionamiento de **la Sala de lo Social**, en 2022 se ha producido un incremento del 3 % en la entrada de asuntos, **2.302 nuevos procedimientos** frente a 2.234 del año anterior.

Se **resolvieron 2.088 asuntos** y se dictaron **2.015 sentencias**.

La capacidad resolutoria de los magistrados que componen la Sala vuelve a ser, un año más, muy elevada. A pesar de ello, la pendencia ha vuelto a aumentar: 2.044 asuntos en trámite a fecha 31 de diciembre de 2022.

La razón que explica por qué a pesar del esfuerzo la pendencia ha aumentado hay que buscarla en el incremento de ingreso de nuevos asuntos en los años precedentes. Concretamente, desde la

anualidad de 2019 y hasta 2022 el aumento en la entrada de nuevos asuntos en la Sala de lo Social ha sido del 47,2 %.

La Sala de lo Social está formada por 6 Magistrados. Se plantea la ampliación de la planta judicial en 1 Magistrado.

-AUDIENCIAS PROVINCIALES

Como resumen general de situación en las 5 Audiencias Provinciales de Castilla-La Mancha vuelve a destacar un año más una elevada litigiosidad, tanto en el orden civil como en el penal.

El número total de nuevos asuntos ingresados en los Tribunales Provinciales de la región en 2022 ha sido de 11.212 (5.487 asuntos civiles, un 3,9 por ciento menos que en 2021, y 5.725 asuntos penales, un 1,1 por ciento más que el año anterior).

En cuanto a la capacidad resolutive: **5.757 asuntos resueltos y 4.542 sentencias en el ámbito civil, y 5.770 asuntos resueltos y 2.098 sentencias en el ámbito penal.**

En relación a la pendencia, a fecha 31 de diciembre de 2002 existían 6.359 asuntos civiles en trámite y 1.853 asuntos penales pendientes.

Una vez más se estima necesario el aumento de la planta judicial, concretamente 2 magistrados más en las Audiencias de Ciudad Real y Toledo (en cada una de ellas), y 1 magistrado más en las Audiencias Provinciales de Albacete y Guadalajara.

Análisis de los datos de cada uno de los Tribunales por provincias:

La Audiencia Provincial de **Albacete** cuenta con 2 Secciones, Sección 1ª adscrita al orden jurisdiccional civil y la Sección 2ª al orden penal. En 2022 ingresaron **1.961 nuevos asuntos** (un 1,4 % más que en 2021). De esos 1.961 asuntos, **925 fueron asuntos civiles y 1.036 asuntos penales**).

Se han **resuelto 1.977 asuntos** (816 civiles y 1.161 penales).

La Audiencia Provincial de Albacete la conforma una plantilla de 7 Magistrados. En 2022 han continuado funcionando 2 refuerzos (comisiones de servicios con relevación de funciones), 1 por cada sección. También se han desarrollado 2 refuerzos más sin relevación de funciones para la Sección Penal

Se reitera de nuevo la necesaria creación de una plaza más, la octava, que se integraría en la Sección Penal.

Con esa ampliación se permitiría el funcionamiento de cada Sección con 4 Magistrados cada una.

En cuanto a la Audiencia Provincial de **Ciudad Real**, en 2022 ingresaron un total de **3.063 nuevos asuntos**, un 4 % más con respecto al año anterior. De ese número **1.309 fueron asuntos civiles** y **1.754 asuntos fueron penales**.

La Audiencia ha **resuelto un total de 3.194 asuntos (1.501 civiles y 1.693 penales)**.

Un año más la litigiosidad civil en este tribunal provincial se mantiene elevada. Desde 2019 y hasta 2022, el incremento global de asuntos en materia civil ha sido del 40,38 %, fundamentalmente por el ingreso de recursos de apelación contra resoluciones dictadas por el Juzgado especializado en procedimientos de cláusulas suelo en la provincia de Ciudad Real (ahora ya más moderado) pero también por el incremento generalizado de la interposición de demandas civiles. Una situación que ha tenido como principal consecuencia el aumento de la pendencia civil.

A esta situación se ha hecho frente con medidas de refuerzo: 5 comisiones de servicio sin relevación de funciones en 2019 y 2020 (asumidas por los propios magistrados de la Audiencia Provincial); y 2 comisiones de servicio con relevación de funciones en 2021, que se redujeron a 1 en 2022 por motivos presupuestarios.

Estos refuerzos han ido ayudando a reducir el tiempo de respuesta de este tribunal en materia civil, que se había disparado hasta los 24 meses (con anterioridad era de 2 meses). Siendo en la

actualidad de 20 meses, por lo que todavía son insuficientes, a pesar de la importante capacidad resolutoria de los magistrados de la Audiencia.

En 2019 entró en funcionamiento la novena plaza de magistrado en la Audiencia Provincial de Ciudad Real, y a la vista de la estadística (sobre todo las cifras en el orden civil), se entiende de nuevo justificada la petición para crear 2 nuevas plazas de magistrado, la décima y la undécima, lo que permitiría la separación de jurisdicciones en esta Audiencia, Sección Civil (con 6 magistrados) y Sección Penal (con 5 magistrados).

Mientras se crean esas 2 plazas, resultan imprescindibles las 2 comisiones de servicio con relevación de funciones que ya estuvieron operativas en 2021 apoyando las 2 secciones del tribunal, y con el objetivo de reducir la pendencia.

La Audiencia Provincial de **Cuenca**, formada por 4 Magistrados, ha registrado en 2022 **un ingreso total de 1.013 nuevos asuntos**, de los que **464** han sido **asuntos civiles** y **549 asuntos penales**.

Se resolvieron 1.075 asuntos (566 penales y 509 civiles).

En cuanto a la Audiencia Provincial de **Guadalajara**, ha registrado durante 2022 un total de **1.585 nuevos asuntos**, **627 de orden civil** y **958 de orden penal**.

Es de destacar que ha aumentado el ingreso de asuntos tanto en materia civil (un 4,8 %) como en materia penal (un 12,3 %).

En 2022 (y hasta el mes de julio) ha seguido funcionando una comisión de servicio con relevación de funciones de una magistrada, que ha ayudado a hacer frente al aumento de la litigiosidad, principalmente civil.

El número total de asuntos resueltos en 2022 fue de 1.459, 624 asuntos civiles y 835 asuntos penales.

La plantilla de la Audiencia Provincial de Guadalajara está formada por 4 Magistrados, y se estima necesario, a la vista de las cifras de litigiosidad, la creación de una plaza más.

En la Audiencia Provincial de **Toledo** en 2022 se han registrado **3.590 nuevos asuntos**, de los que 1.428 han sido asuntos penales y 2.162 asuntos civiles.

Se han **resuelto** un total de **3.822 asuntos** (1.515 penales y 2.307 civiles).

En el análisis de los datos de funcionamiento de este Tribunal provincial resalta una anualidad más la desproporcionada litigiosidad en el orden civil que presenta la Sección 1ª, con 1.513 nuevos asuntos. La razón de este dato está en los procedimientos

relativos a cláusulas suelo que por competencia le llegaron en 2022 a esta Sección procedentes de los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 (con competencia en Mercantil) y nº 8 de Toledo, en total unos 900 asuntos.

Desde finales del año 2019 y hasta octubre de 2022 ha venido funcionando en la Sección 1ª un refuerzo consistente en 4 magistrados en comisión de servicio sin relevación de funciones, asumido por los propios magistrados de la Audiencia Provincial.

Refuerzo que ha reducido la pendencia de asuntos de esta materia, aunque de manera limitada.

La solución a medio plazo vuelve a pasar obligatoriamente por el aumento de la planta judicial en 2 plazas de magistrado (la décima y la undécima). Con la creación de estas 2 plazas se crearía la Sección 3ª con competencia en materia penal (enjuiciamiento y apelaciones), manteniendo las Secciones 1ª y 2ª la competencia mixta (civil y penal).

El balance de actividad en los ámbitos Civil y Penal de las Audiencias Provinciales en Castilla-La Mancha durante 2022 se resume en el siguiente cuadro:

AUDIENCIA PROVINCIAL	ASUNTOS INGRESADOS	ASUNTOS RESUELTOS	PENDENCIA INICIO AÑO 2022	PENDENCIA FINAL AÑO 2022
ALBACETE	1.961	1.977	1.898	1.882
CIUDAD REAL	3.063	3.194	2.126	1.995
CUENCA	1.013	1.075	391	329
GUADALAJARA	1.585	1.459	817	943
TOLEDO	3.590	3.822	3.295	3.063

Juicios con Jurado

Durante 2022, las Audiencias Provinciales de Castilla-La Mancha recibieron un total de **17 causas con Jurado**, de las que 6 correspondieron a Ciudad Real, 5 a Albacete, 5 a Toledo y 1 a Cuenca.

-JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

. Albacete

Si hay un acontecimiento a destacar del año 2022 en el Partido Judicial de Albacete ese es sin duda la inauguración del nuevo edificio de Juzgados de la capital, la nueva Ciudad de la Justicia de Albacete. Inauguración que tuvo lugar el 21 de enero de 2022 por su majestad el Rey Felipe VI, en un edificio que comenzó a funcionar en el último trimestre de 2021.

Proyecto largamente reivindicado y que por fin ha visto la luz, con un gran edificio que viene a solucionar las necesidades de espacio digno y moderno que la Justicia de Albacete necesitaba.

En cuanto a los datos de funcionamiento del **Partido Judicial de Albacete**, en 2022, cabe destacar la puesta en marcha ya efectiva de un nuevo Juzgado de Primera Instancia, que ha asumido la numeración del antiguo Juzgado de Primera Instancia nº 3, tras la transformación de dicho juzgado en Mercantil exclusivo.

La planta del Partido Judicial de Albacete (con separación de jurisdicciones) está conformada por **8 Juzgados de Primera Instancia** (el nº 4 encargado del Registro Civil; y los nº 6 y 8 con competencia exclusiva en materia de Familia), **1 Juzgado de lo Mercantil exclusivo** (por transformación, como hemos reseñado del Juzgado de Primera Instancia nº 3), y **3 Juzgados de Instrucción**,

además de **un Juzgado de Violencia sobre la Mujer**, que sigue siendo único y exclusivo en toda la Comunidad Autónoma hasta que entre en funcionamiento el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Toledo.

En 2022 se han incrementado las cifras de litigiosidad, tanto en el orden civil como en el penal.

Los **Juzgados de Primera Instancia** de Albacete capital **ingresaron** en 2022 **13.450 asuntos civiles**, un 11,5 % más que el año anterior.

El Juzgado de lo Mercantil exclusivo de Albacete ha registrado en 2022 582 nuevos asuntos.

La cifra de procedimientos concursales fue de 140 (frente a los 59 registrados el año anterior). Este importante aumento viene motivado por la finalización, el 30 de junio de 2022, de la moratoria concursal que eximía a los deudores de la obligación de presentar, hasta esa fecha, solicitud de concurso de acreedores por situación de insolvencia.

Como se ha visto, las cifras de litigiosidad civil en el Partido Judicial de Albacete continúan creciendo y, un año más, superando los módulos de entrada considerados razonables por el Consejo General del Poder Judicial (1.200 asuntos por Juzgado de Primera Instancia y 435 asuntos por Juzgado de lo Mercantil), por lo que se

considera justificada la petición de ampliar la planta judicial en 2 nuevos Juzgados de Primera Instancia (nº 9 y nº 10).

En cuanto al orden penal, en 2022 las cifras de entrada de asuntos en los **3 Juzgados de Instrucción de Albacete capital** reflejan un incremento de un 28,7 % con respecto al año anterior: **8.560 nuevos asuntos penales** frente a 6.653 del año anterior. Números que, de persistir, harían plantear en los próximos años la creación de un nuevo Juzgado de Instrucción.

Los datos de actividad en Albacete capital son los siguientes:

ÓRGANOS	ASUNTOS INGRESADOS	ASUNTOS RESUELTOS	PENDENCIA INICIO AÑO 2022	PENDENCIA FINAL AÑO 2022
Juzgados de 1ª Instancia (8)	13.450	13.138	13.441	14.782
Juzgados de Instrucción (3)	8.560	7.977	2.762	3.317

Sobre el funcionamiento de los órganos judiciales del resto de la provincia, un año más se reseña el **Partido Judicial de La Roda**, con un juzgado único, y que presenta una carga de trabajo muy alta, tanto en el orden civil como en el penal. En 2022 se han registrado **1.069 asuntos civiles** y **737 asuntos penales**.

El **Partido Judicial de Hellín**, con 3 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción, registró en 2022 un ingreso de **2.349 asuntos civiles** y **2.301 asuntos penales**.

Los **Partidos Judiciales de Almansa y Villarrobledo**, con 2 Juzgados cada uno, presentan unas cifras de entrada de asuntos similar a la anualidad anterior. En cuanto a la **litigiosidad civil Almansa con 1.745 asuntos** y **Villarrobledo con 1.410** (un poco más elevada que en 2021).

En **orden penal** los 2 Juzgados de **Almansa registraron 1.377 asuntos** y los 2 Juzgados de **Villarrobledo 1.336**.

Los Partidos Judiciales de Alcaraz y Casas Ibáñez vuelven a presentar cifras moderadas, y funcionan con normalidad.

. Ciudad Real

El **Partido Judicial de Ciudad Real** ha estado formado durante 2022 por 7 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Las competencias específicas de Registro Civil y Violencia de Género vienen asumidas concretamente por los Juzgados nº 3 y nº 5 respectivamente.

La principal novedad en 2022 ha sido la transformación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Ciudad Real en Juzgado de lo Mercantil exclusivo. Habiendo tenido que esperar a enero de 2023 para ver efectiva la entrada en funcionamiento del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 8 (que ha acogido la numeración del antiguo juzgado mixto nº 4).

En 2022 se ha mantenido la intensa actividad en el funcionamiento del Partido Judicial de Ciudad Real. La litigiosidad ha sido un año más muy elevada, especialmente en el orden civil.

Se han vuelto a superar los módulos de entrada de asuntos por juzgado y año.

En los 7 Juzgados de Ciudad Real capital ingresaron un total de **7.736 nuevos asuntos civiles**, cifra de entrada muy similar a la del año anterior.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Ciudad Real ha continuado en 2022 especializado en materia de cláusulas suelo en la provincia.

En cuanto a las cifras de funcionamiento del **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4, convertido en Juzgado de lo Mercantil exclusivo**, el **número de nuevos asuntos mercantiles en 2023 fue de 543**.

Ingresaron 129 procedimientos concursales, frente a 63 registrados en 2021. Este importante incremento de concursos se

debe, como ya se ha explicado anteriormente, a la finalización, el 30 de junio de 2022, de la moratoria concursal que eximía a los deudores de la obligación de presentar, hasta esa fecha, solicitud de concurso de acreedores por situación de insolvencia.

En lo que respecta a la litigiosidad penal, las cifras de ingreso de asuntos también han aumentado: 7.386 nuevos procedimientos penales (7.199 en 2021).

Vuelve a insistirse un año más en la necesidad de que el Juzgado con competencia en materia de violencia de género (nº 5) sea exclusivo y con jurisdicción provincial o comarcal, asumiendo el conocimiento de los asuntos en materia de violencia de género de partidos judiciales limítrofes.

En resumen, la carga de trabajo que presenta el Partido Judicial de Ciudad Real vuelve excede una vez más los módulos de entrada por juzgado y año establecidos por el CGPJ en 680 asuntos civiles y 1.000 asuntos penales. La propuesta de ampliación de la planta judicial es de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (nº 9).

Y de forma paralela a esta ampliación de planta judicial, habría que hacer efectiva la separación de jurisdicciones en los Juzgados de Ciudad Real (Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Instrucción).

Los datos de actividad en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Ciudad Real en 2022 son los siguientes:

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (7)	ASUNTOS INGRESADOS	ASUNTOS RESUELTOS	PENDENCIA INICIO AÑO 2022	PENDENCIA FINAL AÑO 2022
Civil	7.736	7.000	13.999	14.492
Penal	7.386	7.081	2.198	2.717

En cuanto al funcionamiento de los órganos judiciales del resto de la provincia, en 2022 vuelven a reseñarse un año más destacan los Partidos Judiciales de Puertollano y Tomelloso, por su alta carga de trabajo, principalmente en el orden civil.

Para ambos partidos judiciales se propone la creación de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (nº4).

En el **Partido Judicial de Puertollano**, formado por 3 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, en 2022 se ha mantenido una elevada litigiosidad, tanto en materia civil como penal.

Se han registrado **3.631 nuevos asuntos civiles**, un 3,9 % más que el año anterior.

En cuanto a la entrada de nuevos asuntos penales: **2.537 asuntos penales**.

Mientras se mantenga esta importante litigiosidad es necesaria la ampliación de la planta judicial en Puertollano en 1 Juzgado más.

El **Partido Judicial de Tomelloso**, formado también por 3 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y con una población estimada de 70.000 habitantes, refleja en sus cifras de funcionamiento un año más una carga de trabajo importante, tanto en asuntos civiles como en asuntos penales. En 2022 han ingresado **3.224 nuevos asuntos civiles** (un 9,5 % más que en 2021-2.945) y **1.907 asuntos penales**.

Para Tomelloso se propone la ampliación de su planta judicial en un nuevo Juzgado.

En el **Partido Judicial de Valdepeñas**, los 2 Juzgados que lo conforman vuelven a presentar en 2022 una elevada carga de trabajo. Se han **registrado 2.045 asuntos civiles** y **1.630 asuntos penales**.

Sería necesario articular refuerzos a través de un Juez de Adscripción Territorial (JAT).

En cuanto al **Partido Judicial de Alcázar de San Juan**, con 3 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, en 2022 ha aumentado la litigiosidad tanto civil como penal, con el ingreso de **2.868 nuevos asuntos civiles** y **2.417 nuevos asuntos penales**.

En el **Partido Judicial de Almagro** durante 2022 se registraron **1.095 asuntos civiles** y **1.193 asuntos penales**. Su carga de trabajo vuelve a ser elevada, principalmente en el orden civil.

Los **Partidos Judiciales de Manzanares y Daimiel**, ambos con 2 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, siguen presentando un funcionamiento normalizado.

Manzanares registró en 2022 **1.516 asuntos civiles** y **1.697 asuntos penales**.

Daimiel, **1.260 asuntos civiles** y **1.165 asuntos penales**.

Almadén y Villanueva de los Infantes presentan, como en años anteriores, carga de trabajo moderada y normalidad en su funcionamiento.

. Cuenca

El **Partido Judicial de Cuenca** lo conforman 4 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de los que tres tienen competencias en materia de Violencia de Género (nº 1), Mercantil (nº 2) y Registro Civil (nº 3).

Los 4 Juzgados de Cuenca capital han vuelto a experimentar un nuevo aumento de la litigiosidad, tendencia que comenzó a observarse ya en los años 2020 y 2021.

En 2022 se han **registrado 3.856 asuntos civiles** (un 6,7 % más que el año anterior) y **4.807 asuntos penales** (un 6,1 % más que en 2021).

En cuanto a las cifras de funcionamiento del Juzgado con competencia en materia mercantil (nº 2), en 2022 han ingresado 109 asuntos mercantiles. Se han registrado 37 procedimientos concursales (16 el año anterior).

Vista la persistencia un año más de esta alta litigiosidad, se vuelve a reclamar el aumento de la planta judicial en el Partido Judicial de Cuenca en un nuevo juzgado (nº 5).

La actividad en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Cuenca durante 2022 es la siguiente:

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (4)	ASUNTOS INGRESADOS	ASUNTOS RESUELTOS	PENDENCIA INICIO AÑO 2022	PENDENCIA FINAL AÑO 2022
Civil	3.856	3.552	5.193	5.592
Penal	4.807	4.551	1.994	2.095

Sobre los datos de funcionamiento de los órganos judiciales del resto de la provincia, en 2022 destaca especialmente el **Partido Judicial de Tarancón**, que presenta cifras de entrada de asuntos muy superiores a las de año anterior, tanto en el orden civil como en el penal.

Los 2 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Tarancón han ingresado **1.583 asuntos civiles** (996 en 2021) y **1.564 asuntos penales** (880 en 2021).

En el **Partido Judicial de San Clemente**, con 2 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, han ingresado en 2022 **1.363 nuevos asuntos civiles y 1.052 nuevos asuntos penales**.

Por último, el **Partido Judicial de Motilla del Palancar**, también con 2 Juzgados: **1.216 nuevos asuntos civiles y 1.181 nuevos asuntos penales**.

. Guadalajara

En el **Partido Judicial de Guadalajara**, la principal novedad en 2022 ha sido la entrada en funcionamiento del Juzgado de Primera Instancia nº 8.

Este partido judicial, que cuenta con separación de jurisdicciones, ha estado conformado en 2022 por 8 Juzgados de Primera Instancia (nº 2 y nº 4 con competencias en materia de Registro Civil y Mercantil respectivamente) y 4 Juzgados de Instrucción (nº 2 con competencia en materia de Violencia sobre la Mujer).

Durante 2022 se ha vuelto a incrementar la litigiosidad, tanto en el orden civil como en el penal.

Los 8 Juzgados de Primera Instancia de Guadalajara han ingresado un total de **15.866 nuevos asuntos civiles**.

El Juzgado de Primera Instancia n° 7, especializado de manera exclusiva en Familia, continúa registrando en 2022 una elevada carga de trabajo, con 2.552 nuevos asuntos. Se supera una vez más el módulo de entrada fijado por el CGPJ en 1.323 asuntos por juzgado al año.

Hasta final del primer semestre de 2022 ha estado funcionando una medida de refuerzo en este juzgado consistente en comisión de servicios de una Magistrada con relevación de funciones.

Para asumir y gestionar el volumen de asuntos en materia de Familia, finalmente también se ha especializado de manera exclusiva, ya en 2023, el último juzgado creado (Instancia n° 8).

En lo referente al Juzgado con competencia en materia mercantil, el Juzgado de Primera Instancia n° 4, durante 2022 ha registrado 217 asuntos mercantiles, con el ingreso de 82 procedimientos concursales (36 en 2021). Una vez más, la razón de este incremento está relacionada con el fin de la moratoria concursal, el 30 de junio de 2022, que eximía a los deudores de la obligación de presentar, hasta esa fecha, solicitud de concurso de acreedores por situación de insolvencia

Como ya ocurriera en la memoria judicial precedente, y a la vista de las cifras de ingreso de asuntos civiles en el Partido Judicial

de Guadalajara, se vuelve a proponer el aumento de la planta judicial en 2 nuevos Juzgados de Primera Instancia (nº 9 y nº 10).

En cuanto al orden penal, los **4 Juzgados de Instrucción de Guadalajara** han ingresado en 2022 un total de **10.599 nuevos asuntos penales**.

Vuelve a insistirse una vez más en la imprescindible creación de un Juzgado de Violencia sobre la Mujer exclusivo, cuya competencia asume actualmente Juzgado de Instrucción nº 2 de Guadalajara. Las cifras de asuntos penales registrados en 2022 en materia de violencia de género, un total de 1.138, así lo aconsejan.

El siguiente cuadro resume la actividad de los Juzgados de Guadalajara durante el año 2022:

ÓRGANOS	ASUNTOS INGRESADOS	ASUNTOS RESUELTOS	PENDENCIA INICIO AÑO 2022	PENDENCIA FINAL AÑO 2022
Juzgados de 1ª Instancia (8)	15.866	13.586	20.440	22.794
Juzgados de Instrucción (4)	10.599	11.226	2.288	1.903

En el resto de la provincia, los **Partidos Judiciales de Molina de Aragón y Sigüenza**, en 2022 han continuado funcionando con normalidad, con una carga de trabajo asumible tanto en asuntos civiles como penales.

. Toledo

El 2022 ha sido el año en el que se ha hecho efectiva la separación de jurisdicciones (Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Instrucción) en el Partido Judicial de Toledo. Una nueva medida organizativa largamente reivindicada para poder dar una respuesta adecuada a las cifras de litigiosidad que presenta este partido judicial.

Para que la medida pudiera ponerse en marcha era necesario contar con un número suficiente de juzgados, algo que ha sido posible tras la entrada en funcionamiento en el último trimestre de 2021 del noveno Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, al que precedió además la transformación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Toledo en Mercantil exclusivo.

Así desde el 1 de enero de 2022 el Partido Judicial de Toledo está conformado por 5 Juzgados de Primera Instancia y 3 Juzgados de Instrucción, junto al Juzgado de lo Mercantil exclusivo.

El 2022 también ha dejado la creación del Juzgado de Violencia sobre la Mujer exclusivo de Toledo, con jurisdicción además de la capital, en los partidos judiciales de Illescas y Orgaz. No obstante, este nuevo juzgado no ha entrado en funcionamiento todavía, ni siquiera en el presente año 2023 por falta de disponibilidad de las infraestructuras necesarias.

Sería deseable que este juzgado comenzara su andadura lo antes posible, para poder dar una respuesta especializada a una materia tan sensible como la violencia de género.

En cuanto a las cifras de funcionamiento del Partido Judicial de Toledo en el año 2022, siguen siendo muy elevadas, con alta carga de trabajo principalmente en el orden civil.

Los 5 Juzgados de Primera Instancia de Toledo han registrado **8.064 asuntos civiles**, teniendo en cuenta, además, que estos juzgados han seguido despachando y resolviendo aquellos procedimientos pendientes anteriores a la separación de jurisdicciones.

El Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Toledo ha asumido de manera exclusiva y excluyente la especialización provincial en materia de cláusulas suelo (anteriormente la especialización pertenecía al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 8).

En cuanto al **Juzgado de lo Mercantil exclusivo de Toledo**, en 2022 registró 675 asuntos mercantiles, con 200 procedimientos concursales (80 en 2021). Una vez más, la explicación de este importante aumento hay que buscarla en la finalización de la moratoria concursal, el 30 de junio de 2022, que eximía a los deudores de la obligación de presentar, hasta esa fecha, solicitud de concurso de acreedores por situación de insolvencia.

En resumen, y a la vista de las cifras de litigiosidad civil, que superan los módulos de entrada considerados razonables por el Consejo General del Poder Judicial (1.200 asuntos por Juzgado de Primera Instancia y 435 asuntos por Juzgado de lo Mercantil), se considera justificada la ampliación de la planta judicial del Partido Judicial de Toledo en 2 Juzgados de Primera Instancia (nº 6 y nº 7), uno de los cuales podría especializarse en materia de Familia.

Se propone además la creación de un nuevo Juzgado de lo Mercantil exclusivo (nº 2), con jurisdicción provincial.

En el ámbito penal, los **3 Juzgados de Instrucción de Toledo han ingresado** en 2022 un total de **5.015 asuntos**. Cifra asumible con la planta judicial actual, si bien se insiste en la necesidad de que se haga efectiva lo antes posible la entrada en funcionamiento del ya creado Juzgado de Violencia sobre la Mujer exclusivo de Toledo.

La actividad del Partido Judicial de Toledo durante 2022 se resume en los siguientes datos:

ÓRGANOS	ASUNTOS INGRESADOS	ASUNTOS RESUELTOS	PENDENCIA INICIO AÑO 2022	PENDENCIA FINAL AÑO 2022
Juzgados de 1ª Instancia (5)	8.064	7.638	11.333	11.973
Juzgados de Instrucción (3)	5.015	3.740	799	2.304

En lo referente a la actividad de los Juzgados del resto de la provincia de Toledo, según el análisis de los datos estadísticos de los diferentes partidos judiciales durante 2022, que se verá a continuación, se propone la ampliación de la planta judicial para los Partidos Judiciales de Illescas, Ocaña, Torrijos, Talavera de la Reina y Orgaz.

El **Partido Judicial de Illescas** está formado por 7 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y vuelve a ser uno de los partidos judiciales con más complicaciones y dificultades del territorio de Castilla-La Mancha, fundamentalmente por sus características y alta litigiosidad.

En 2022 el registro de nuevos asuntos civiles volvió a aumentar, siguiendo la tendencia de ejercicios anteriores. Incremento también de los procedimientos penales.

Se han registrado **10.994 nuevos asuntos civiles** y **9.344 nuevos asuntos penales**.

La media de procedimientos civiles para cada uno de los 7 juzgados de Illescas es de 1.570 asuntos, cifra que supera el módulo de entrada fijado por el CGPJ en 680 asuntos por juzgado al año. Se supera también el módulo de entrada fijado en 1.000 asuntos penales por juzgado al año.

A la vista de estas cifras, un año más se propone el aumento planta judicial de Illescas en 2 Juzgados de Primera Instancia e

Instrucción (nº 8 y nº 9).

En cuanto a infraestructuras en el Partido Judicial de Illescas, los 7 juzgados existentes se distribuyen en varias sedes dispersas, alguna de ellas en un estado muy deficiente.

Sigue siendo patente la necesaria construcción de un nuevo edificio. Existe ya un solar cedido por el Ayuntamiento de la localidad, y que ha sido aceptado por el Ministerio de Justicia, estando en fase de proyecto.

En el **Partido Judicial de Ocaña**, formado por 2 Juzgados, han vuelto a aumentar las cifras de entrada de asuntos, tanto en materia civil como en penal.

En 2022 han ingresado un total de **3.265 nuevos asuntos civiles**. En el orden penal se registraron **2.130 nuevos asuntos penales**.

Un año más, y ya van 7 consecutivos, las cifras de ingreso de nuevos procedimientos vuelven a superar los módulos de entrada fijados por el CGPJ, por lo que se plantea de nuevo la ampliación de la planta judicial en 1 nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (nº 3).

El **Partido Judicial de Torrijos**, con 4 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, también presenta una litigiosidad muy elevada: **3.655 nuevos asuntos civiles** y **3.660 nuevos asuntos penales**.

Para este partido judicial se propone el aumento de la planta judicial en un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (nº 5).

En el **Partido Judicial de Orgaz**, los 2 Juzgados que lo componen han ido registrando estas últimas anualidades un volumen de asuntos alto, tendencia que se repite en 2022, con especial incidencia en materia civil.

Se han registrado **2.200 nuevos asuntos civiles**, un 29,8 % más que el año anterior. Han entrado **1.652 nuevos asuntos penales**.

Ante estas cifras, este año se entiende justificado proponer el aumento de la planta judicial de Orgaz en un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (nº 3).

En referencia al **Partido Judicial de Talavera de la Reina**, una de las poblaciones más importantes de Castilla-La Mancha y sede de uno de los Partidos Judiciales más poblados, cuenta con 6 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Talavera de la Reina acoge además un Juzgado de lo Social (nº 3 de Toledo) y un Juzgado de lo Penal (nº 3 de Toledo).

En 2022 ha vuelto a aumentar la entrada de nuevos asuntos, fundamentalmente en el orden civil. **7.584 nuevos asuntos civiles** y **4.949 nuevos asuntos penales**.

Se retoma la petición de aumento de la planta judicial en

Talavera de la Reina, con la propuesta de creación de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (nº 7).

En materia de infraestructuras se insiste de nuevo en que es precisa la construcción de un nuevo edificio judicial, moderno y funcional, que cumpla las necesidades de este Partido Judicial. En ese sentido, el Ayuntamiento de la ciudad ya ha cedido un nuevo terreno idóneo.

Por último, el **Partido Judicial de Quintanar de la Orden**, con 2 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, mantiene una carga de trabajo media y que es asumida con normalidad. Ha registrado **1.423 asuntos civiles** y **1.488 asuntos penales**.

- JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER EXCLUSIVO

El único Juzgado de Violencia sobre la Mujer exclusivo que funciona en este momento en Castilla-La Mancha es el de Albacete, y tiene su jurisdicción en la capital.

Mantiene, un año más, una carga de trabajo adecuada que puede ser atendida con eficacia, y que refleja buenos datos de rendimiento y pendencia, estando su funcionamiento completamente al día.

En 2022 el Juzgado de Violencia sobre la Mujer exclusivo de Albacete ha **registrado 882 asuntos de orden penal** (345 han sido Diligencias Previas y 313 Diligencias Urgentes). Se han resuelto **199 órdenes de protección**.

Como ya se ha reseñado en el apartado de la memoria judicial correspondiente a Toledo, se está a la espera de que comience su actividad el Juzgado de Violencia sobre la Mujer exclusivo de Toledo, con jurisdicción, además de en el Partido Judicial de Toledo, en Illescas y Orgaz.

Se insiste un año más en la propuesta de creación de un Juzgado de Violencia sobre la Mujer exclusivo por cada capital de provincia, teniendo prioridad Ciudad Real y Guadalajara, y estudiar en sus respectivos casos la posibilidad de extender su circunscripción, que podría ser provincial.

Esta propuesta se hace a la vista del número de procedimientos de violencia de género, principalmente de orden penal, que han registrado en 2022 los juzgados mixtos que tienen esta competencia asignada en los Partidos Judiciales de Ciudad Real (677) y de Guadalajara (1.138).

- JUZGADOS DE LO PENAL

Castilla La Mancha cuenta con 14 Juzgados de lo Penal: 3 en Albacete, 3 en Ciudad Real, 2 en Cuenca, 2 en Guadalajara y 4 en Toledo (3 en la capital y 1 en Talavera de la Reina).

En 2022 la cifra total de asuntos ingresados en el conjunto de los Juzgados de lo Penal de la región se ha reducido un 7,4 % con respecto al año anterior.

Han ingresado 5.880 nuevos asuntos para enjuiciamiento.

Pese a la disminución de la entrada de asuntos, resulta necesario revisar la planta judicial ante la imposibilidad de mantener unos tiempos de respuesta adecuados y ágiles en determinadas provincias, y en todo caso articular medidas de refuerzo.

Un año más se propone la necesidad de aumento de la planta judicial en un Juzgado de lo Penal más en las provincias de Albacete (nº4) y Ciudad Real (nº4).

El balance de funcionamiento en los 14 Juzgados de lo Penal de Castilla-La Mancha refleja el registro de un total de **5.880 asuntos para enjuiciar**.

Se han **resuelto 5.830 asuntos**, y se han dictado **5.375 sentencias**.

A fecha 31 de diciembre de 2022 los asuntos en trámite en estos juzgados eran 8.991

De los 7.770 juicios señalados, se celebraron 5.507.

En cuanto al número de **Ejecutorias**, las **Sentencias en trámite de ejecución**, son 15.268 a finales de 2022.

Entrando en el análisis de los datos por provincias:

En Albacete, los 3 Juzgados de lo Penal han ingresado un total 1.234 asuntos para enjuiciamiento y 2.127 ejecutorias.

Se plantea un año más el aumento de la planta judicial en un nuevo Juzgado, el nº 4.

En la provincia de Ciudad Real, que cuenta también con 3 Juzgados de lo Penal, en 2022 han registrado un total de 1.446 asuntos para enjuiciamiento y 3.031 ejecutorias. Se insiste en la petición de aumento de la planta judicial en un nuevo Juzgado de lo Penal, el nº 4.

La provincia de Toledo cuenta con 4 Juzgados de lo Penal, 3 con sede en Toledo Capital y jurisdicción provincial (nº 1, 2 y 4) y 1 con sede en Talavera de la Reina y jurisdicción sobre dicho partido judicial (nº 3).

Durante 2022, los 3 Juzgados de lo Penal de Toledo capital recibieron 1.379 causas para enjuiciamiento. Han ingresado 3.156 ejecutorias

En cuanto al Juzgado de lo Penal nº 3 de Toledo, con sede en Talavera de la Reina, en 2022 han ingresado 451 causas para enjuiciamiento y 1.103 ejecutorias.

Los 2 Juzgados de lo Penal de Cuenca han registrado en 2022 987 nuevos asuntos para enjuiciamiento y 833 ejecutorias.

Por último, la provincia de Guadalajara con 2 Juzgados de lo Penal, han ingresado en 2022 un total de 383 nuevos asuntos para enjuiciamiento y 1.638 ejecutorias.

- JUZGADOS DE LO SOCIAL

La región cuenta con 14 Juzgados de lo Social: 3 en Albacete, 3 en Ciudad Real, 2 en Cuenca, 2 en Guadalajara y 4 en Toledo (1 de ellos con sede en Talavera de la Reina).

Durante 2022 la entrada de nuevos asuntos en estos órganos judiciales se ha mantenido en cifras muy similares a las del año anterior. Se registraron en el conjunto de todos los Juzgados de lo Social de Castilla-La Mancha un total de 12.397 procedimientos.

Las cifras de entrada vuelven a ser muy elevadas en prácticamente todos los Juzgados de lo Social y superan los módulos de entrada fijados por el Consejo General del Poder Judicial en 800 asuntos por juzgado y año. Las medias de registro de procedimientos en la mayoría de las provincias superan esos módulos: Albacete (948 asuntos por Juzgado), Ciudad Real (1.093 asuntos por Juzgado), Guadalajara (928) y Toledo (878 asuntos en cada uno de los 3 Juzgados de lo Social de la capital).

Los dos Juzgados de lo Social de Cuenca (571 procedimientos de media) y el Juzgado de lo Social de Talavera de la Reina (642) son los únicos que no superan el módulo de entrada.

La capacidad de respuesta de estos juzgados sigue siendo buena. Se han **resuelto 13.301 asuntos** y se han dictado **6.244 sentencias**. Las cifras de pendencia han vuelto a disminuir ligeramente: 9.740 asuntos en trámite a 31 de diciembre de 2022.

Se reitera un año más la ampliación de la planta judicial en las provincias de Albacete, Ciudad Real y Guadalajara, con 1 nuevo Juzgado de lo Social.

- JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

En Castilla-La Mancha la planta de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo está formada por 9 órganos de este tipo: 2 en Albacete, 2 en Ciudad Real, 1 en Cuenca, 1 en Guadalajara y 3 en Toledo.

En 2022 las cifras de ingreso de todos estos órganos judiciales, excepto las del único Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, están dentro de las cargas máximas de entrada de asuntos fijadas por el CGPJ en 570 asuntos por juzgado y año.

En Guadalajara, la entrada de asuntos fue de 703.

Se ha registrado un total de **4.288 nuevos asuntos** y se han **resuelto 3.838**.

A la vista de que la cifra de registro de asuntos en Guadalajara vuelve a superar una vez más la entrada razonable de asuntos anuales, se propone el aumento de la planta judicial en esta provincia con un nuevo Juzgado de lo Contencioso-Administrativo (nº 2).

- JUZGADOS DE MENORES

Los 5 Juzgados de Menores en Castilla-La Mancha siguen presentando cifras de actividad que deben considerarse dentro de la normalidad, muy moderadas en las provincias de Cuenca y Guadalajara.

En 2022 se han **registrado** un total de **922 expedientes de reforma**.

Se han **resuelto 1020**.

- JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA

Bajo la jurisdicción del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 1 de Castilla-La Mancha, con sede en Ciudad Real, se encuentran los centros penitenciarios de Herrera de la Mancha, Alcázar de San Juan y Albacete.

En 2022 se han registrado 3.007 asuntos y se han resuelto 2.952.

El Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 2 de Castilla-La Mancha, con sede en Ocaña, y con jurisdicción en los centros penitenciarios de Ocaña I, Ocaña II y Cuenca, en 2022 ha registrado 3.800 asuntos, y ha resuelto 3.761.

NECESIDADES DE JUZGADOS Y TRIBUNALES EN CASTILLA-LA MANCHA

Como se señalaba en la Introducción de la memoria, se propone la **creación de 40 plazas para Jueces y Magistrados**: 7 correspondientes a plazas en órganos colegiados, 25 a Juzgados y 8 plazas de Jueces de Adscripción Territorial.

El resumen es el siguiente:

ÓRGANO	AUMENTO PLANTA JUDICIAL	RESULTADO
Sala de lo Social del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA	. 1 Magistrado	. Séptima plaza
Audiencias Provinciales	. 1 Magistrado en Albacete . 2 Magistrados en Ciudad Real . 1 Magistrado en Guadalajara . 2 Magistrados en Toledo	. Octava plaza en Albacete . Décima y undécima plaza en Ciudad Real . Quinta plaza en Guadalajara . Décima y undécima plaza en Toledo
Juzgados de 1ª Instancia	. 2 Juzgados en Albacete . 2 Juzgados en Guadalajara . 2 Juzgados en Toledo	. Nº 9 y nº 10 . Nº 9 y nº 10 . Nº 6 y nº 7

ÓRGANO	AUMENTO PLANTA JUDICIAL	RESULTADO
Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	<ul style="list-style-type: none"> . 1 Juzgado en Ciudad Real . 1 Juzgado en Puertollano . 1 Juzgado en Tomelloso . 1 Juzgado en Cuenca . 2 Juzgados en Illescas . 1 Juzgado en Ocaña . 1 Juzgado en Torrijos . 1 Juzgado en Orgaz . 1 Juzgado en Talavera de la Reina 	<ul style="list-style-type: none"> . Nº 9 de Ciudad Real . Nº 4 de Puertollano . Nº 4 de Tomelloso . Nº 5 de Cuenca . Nº 8 y nº 9 de Illescas . Nº 3 de Ocaña . Nº 5 de Torrijos . Nº 3 de Orgaz . Nº 7 de Talavera de la Reina
Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos	. 1 Juzgado en Ciudad Real y en Guadalajara	. Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos de Ciudad Real y Guadalajara (Con posibilidad de jurisdicción comarcal e incluso provincial)
Juzgados de lo Mercantil exclusivos	. 1 Juzgado en Toledo	. Juzgado de lo Mercantil exclusivo de Toledo nº 2
Juzgados de lo Penal	<ul style="list-style-type: none"> . 1 Juzgado en Albacete . 1 Juzgado en Ciudad Real 	<ul style="list-style-type: none"> . Nº 4 de Albacete . Nº 4 de Ciudad Real
Juzgados de lo Social	<ul style="list-style-type: none"> . 1 Juzgado en Albacete . 1 Juzgado en Ciudad Real . 1 Juzgado en Guadalajara 	<ul style="list-style-type: none"> . Nº 4 de Albacete . Nº 4 de Ciudad Real . Nº 3 de Guadalajara
Juzgados de lo Contencioso-Administrativo	. 1 Juzgado en Guadalajara	. Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Guadalajara

Además de estas necesidades de plazas de Jueces y Magistrados, se propone también un año más la creación de 8 plazas de Jueces de Adscripción Territorial (JAT).

Esta figura fue una petición de los Presidentes de los Tribunales Superiores Justicia para ayudar a cubrir las necesidades coyunturales de sustitución en los órganos judiciales, así como las de refuerzo, acudiendo a Jueces de Carrera.

A finales de 2014 se crearon 7 plazas definitivas de Jueces de Adscripción Territorial con categoría de Magistrado: 2 en Albacete, 1 en Ciudad Real, 1 en Cuenca, 1 en Guadalajara y 2 en Toledo. 7 plazas definitivas que sumadas a las 2 iniciales (en Ciudad Real y Toledo) suman 9 plazas definitivas de Jueces de Adscripción Territorial.

La propuesta que se hace es que a las 9 plazas de Jueces de Adscripción Territorial consolidadas se sumen otras 8 plazas definitivas de Jueces de Adscripción Territorial, con el siguiente reparto por provincias: 2 en Albacete, 2 en Ciudad Real, 1 en Cuenca, 1 en Guadalajara y 2 en Toledo, alcanzado de esta forma 17 plazas definitivas de Jueces de Adscripción Territorial.

Esta propuesta se hace con el objetivo de atender todas las necesidades de sustitución de larga duración y de refuerzos de todo tipo, teniendo en cuenta además la modificación introducida en la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) a finales de 2018 para regular la figura y funciones del Juez de Adscripción Territorial.

De forma alternativa y mientras no sea posible la adecuación de la planta con el aumento de plazas judiciales en ese número de 40, la solución temporal pasa por la obligatoria adopción de medidas de refuerzo, y su mantenimiento y ampliación.

En cuanto a infraestructuras (edificios judiciales), en el último trimestre de 2021 entró en funcionamiento el nuevo Palacio de Justicia de Albacete, la llamada Ciudad de la Justicia, destinada a órganos judiciales unipersonales. Edificio que fue inaugurado por su majestad el Rey Felipe VI, el 21 de enero de 2022. Quedan solucionadas así, para los próximos años, las necesidades de espacio suficiente y en condiciones dignas para el Partido Judicial de Albacete.

No obstante, todavía quedan pendientes infraestructuras en otros partidos judiciales. Se vuelve a insistir un año más en la necesidad de nuevos edificios para los Juzgados de Tomelloso (Ciudad Real), Torrijos e Illescas (Toledo), situación especialmente acuciante en este último partido.

En Talavera de la Reina (Toledo), también es urgente la construcción de un nuevo edificio judicial, para el que el Ayuntamiento de la ciudad ha cedido un nuevo terreno donde ubicarlo.

Habría que acometer la ampliación del edificio destinado a los Juzgados de Villarrobledo (Albacete).

En el apartado de remodelación de edificios judiciales, resulta absolutamente imprescindible continuar y finalizar el proyecto de las obras de rehabilitación del edificio sede de la Audiencia Provincial de Toledo, que comenzaron en 2019.

Quedan pendientes proyectos de rehabilitación y adecuación en la sede del Tribunal Superior Justicia (Albacete), la sede de la Audiencia Provincial de Cuenca, así como en los edificios de los Juzgados de Manzanares y Puertollano (Ciudad Real), San Clemente (Cuenca), y Ocaña (Toledo).

En cuanto al capítulo de medios personales, se reclaman las plazas correspondientes a los demás Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia que se detallan en la Memoria, y se insiste un año más, tal y como se viene haciendo de forma reiterada en memorias precedentes, en la necesidad de revisar el modelo de selección y nombramiento del personal interino que se incorpora a los órganos judiciales de Castilla-La Mancha.